



Declaración Conjunta de las Entidades Reguladoras del Sector Bancario, de Seguros y del Mercado de Capitales con Relación al Desarrollo de las Finanzas Sostenibles en Argentina



Ministerio de Economía
Argentina



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CNV Comisión Nacional
de Valores

SSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN

Las finanzas sostenibles pueden entenderse como “el financiamiento y los respectivos arreglos institucionales y de mercado, que contribuyen a lograr un crecimiento fuerte, sustentable, equilibrado e inclusivo, mediante el apoyo directo e indirecto al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”¹.

El sector bancario y de seguros y el mercado de capitales (conjuntamente “sistema financiero”) tienen un rol fundamental para impulsar la movilización de forma escalable de los recursos necesarios para catalizar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar objetivos económicos, ambientales y sociales en el marco de los ODS y, a la vez, para responder al cambio climático a través del financiamiento de estrategias de mitigación y adaptación.

En este sentido, resulta necesario que el sistema financiero aborde, mediante un enfoque prudencial, la gestión de los riesgos financieros relacionados con el clima a los que está expuesto. Así, un sistema financiero más resiliente a la eventual materialización de estos factores de riesgo contribuirá a la estabilidad y desarrollo financiero en una manera consistente con el logro de los ODS.

En el marco de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles² (en adelante MTFs), y reconociendo la importancia de desarrollar las finanzas sostenibles en la República Argentina, el **Ministerio de Economía de la Nación**, el **Banco Central de la República Argentina**, la **Superintendencia de Seguros de la Nación** y la **Comisión Nacional de Valores**, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, declaran su compromiso e interés por:

¹ Ver Informe de Síntesis de Julio 2018 (http://www.g20.utoronto.ca/2018/g20_sustainable_finance_synthesis_report.pdf) del Grupo de Estudio Sobre Finanzas Sostenibles del G20 incluido en la Declaración de Líderes de Diciembre de 2018 (<http://www.g20.utoronto.ca/2018/2018-leaders-declaration.html>).

² La Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles es una instancia permanente para el intercambio de información, discusión, coordinación y evaluación de acciones de política pública, estrategias y actividades, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las finanzas sostenibles en Argentina. Está liderada por el Ministerio de Economía (Unidad de Gestión y Coordinación de Asuntos Internacionales y Secretaría de Finanzas) y son integrantes permanentes: Unidad de Gestión y Coordinación de Asuntos Internacionales - Ministerio de Economía de la Nación; Secretaría de Finanzas - Ministerio de Economía de la Nación; Comisión Nacional de Valores (CNV); Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); Banco Central de la República Argentina (BCRA); Banco de la Nación Argentina (BNA); Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE); Secretaría de Asuntos Estratégicos – Presidencia de la Nación (SAE); Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación; Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).



- a. Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en el país y promover una adecuada incorporación, gestión, regulación y supervisión de los riesgos asociados a los criterios sociales, ambientales y de gobernanza (ASG), incluidos los riesgos financieros y de balanza de pagos, asociados al clima, con el objeto de diseñar políticas que contribuyan al fortalecimiento, el desarrollo y la estabilidad del sistema financiero argentino.
- b. Elaborar una agenda conjunta de largo plazo que permita a las entidades bajo su supervisión desarrollar las capacidades necesarias para identificar, gestionar e incorporar los criterios ASG en sus estrategias de negocio.
- c. Avanzar en la evaluación de los potenciales riesgos a la estabilidad del sistema financiero y de la balanza de pagos, vinculados a los factores ASG, incluidos los riesgos financieros asociados al clima y a la transición hacia una economía baja en carbono y, de ser necesario, definir acciones de supervisión y/o regulación para mitigar sus impactos.
- d. Continuar fortaleciendo internamente las capacidades de sus equipos para definir mecanismos regulatorios que contribuyan a la adecuada gestión de estos riesgos por parte de los supervisados.
- e. Promover canales de comunicación, mecanismos de trabajo conjunto y espacios de coordinación entre el sector público y privado, que permitan avanzar en la incorporación de los criterios relacionados a las finanzas sostenibles como un elemento clave en la estrategia de desarrollo de largo plazo del sistema financiero argentino.
- f. Contribuir, en el marco de la MTFs, en el diseño de una Estrategia Nacional para el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, y continuar sensibilizando y concientizando a los diferentes actores del sector bancario, de seguros y del mercado de capitales argentino sobre estos riesgos y, en consecuencia, esperan que las entidades bajo su regulación y supervisión comiencen a identificarlos, a gestionarlos adecuadamente y a incorporarlos en sus decisiones de crédito e inversión.

